Acta de la 11 a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez llevada a cabo el 19 de noviembre de 2020

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Planta Baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, los integrantes del Comité de Transparencia, como son: el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Presidente del Comité de Transparencia; la Mtra. Lidia Almazán Barrera, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia y el C.P. Jair Mendoza García, Coordinador de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia; así como la Mtra. Lucía Ríos Núñez, Subdirectora de Planeación y suplente del Coordinador de Archivos y la Mtra. Irma Leticia Canela Zambrano, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Admisión, ambas en su calidad de invitadas a la sesión; con el objeto de celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2020,** la cual se desahogará bajo el siguiente **Orden del Día:**----------

I. LISTA DE ASISTENCIA.----------
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:----------

III.1 APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ----------
III.2 PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO 2021 PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.----------

IV. ASUNTOS GENERALES.----------
IV.1 RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.----------

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente: ----------

1. Lista de Asistencia. ----------

Una vez confirmada la existencia del quórum requerido, el Presidente de este Comité declaró formalmente integrado el mismo para la celebración de la décima primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, por lo que se procedió a la: --
---

II. Presentación y aprobación del orden del día----------

Por lo cual una vez aprobado, se dio inicio al desahogo de los asuntos que prevén el mismo. ----------

III. Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.----------

Con la finalidad de agotar el punto número **III.1 APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ**, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Presidente del

Escaneado con CamScanner

Comité de este cuerpo colegiado, mencionó que a la versión preliminar de las Políticas presentadas en la sesión ordinaria anterior, se realizaron las adecuaciones indicadas por los demás integrantes del Comité, quedando como resultado las Políticas que se presentan en la presente sesión, para que, en caso de considerarlo pertinente, sean aprobadas. No habiendo más comentarios tocantes al tema, los integrantes procedieron a emitir su voto para aprobar las Políticas correspondientes, por lo que quedan aprobadas por unanimidad de votos, razón por la que se procedió a analizar el numeral ------- **III.2** del orden del día, mismo que se refiere a, la **PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO 2021 PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, por lo cual el Lic. Alejandro Ruiz Toral, señaló que las fechas propuestas fueron estratégicamente pensadas en razón de los periodos generales de publicación de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, previendo que alguna de las áreas de este Instituto, pudiera solicitar la aprobación de versiones públicas por este Comité; así como la obligación de generar el índice de expediente clasificados como reservados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Genera de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, procedieron a emitir su voto. Una vez hecho lo anterior, se acuerda por unanimidad de votos, tener por aprobado el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez para el ejercicio 2021. Agotados los asuntos sujetos a la consideración de este cuerpo colegiado, continúa la sesión con los ----------

IV. Asuntos Generales ----------

Ahora bien, en relación al punto **IV.1** tocante a la **RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL EXPEDIENTE CLÍNICO** el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente de este Comité, manifiesta que en relación a los expedientes clínicos, se han presentado una serie de situaciones en las cuales no concuerdan los nombres de los pacientes como se tienen registrados y como son realmente. En este sentido, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a fin de corregir los mismos, los titulares de los datos personales tienen la facultad de ejercer sus derechos ARCO ante este Instituto, contemplando por su puesto la rectificación de sus datos, o bien, se puede realizar la corrección pertinente de manera oficiosa. Al respecto, la Mtra. Irma Leticia Canela Zambrano, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Admisión, manifestó que aún con identificadores oficiales como son el INE o el acta de nacimiento, se han presentado errores en las capturas de datos en el sistema de Urgencias, debido a que los familiares muchas veces por la premura de la situación, no proporcionan la información correcta y la información en dicho sistema ya no se puede corregir, debido a que una vez que pasa el paciente a ingreso al área de trabajo social, se corrige la información en el sistema de dicha área, pero la misma no migra al sistema de Urgencias sí no que se tiene que volver a capturar. La problemática se ha platicado con varios departamentos como son, la Subdirección de Informática, la Unidad de Calidad y la Subdirección Médico-Quirúrgicas, de tal manera que se ha estado trabajando en un sistema para poder identificar a los pacientes con mayor certeza de que los datos que ellos proporcionan sean los correctos, asi también, dicha situación se ha ventilado en el seno del Subcomité del expediente clínico de este Instituto. Con los pacientes

Escaneado con CamScanner

los datos de forma incorrecta y no se tiene una forma de corroborar dicha información. En este sentido, el Licenciado Alejandro Ruiz Toral, manifiesta que con fundamento en el artículo 68 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se puede corregir de manera oficiosa los datos de los pacientes que se encuentren mal capturados, siempre y cuando se tenga la certeza de que los datos están mal, comprobando la información con algún documento oficial. Por su parte, la Mtra. Lidia Almazán Barrera, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia, opina que se debe considerar la posibilidad de un mecanismo que permita filtrar y corroborar los datos personales de los pacientes desde el Departamento de Urgencias, para que no exista problemática alguna cuando se registren en el Departamento de Trabajo Social, a lo que la Mtra. Irma Leticia Canela Zambrano, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Admisión, manifiesta que el filtro sí lo tiene y si en su caso existiera una corrección, se haría mediante una constancia de rectificación de los datos personales, misma que se agregaría al expediente.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.

LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA

COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. IRMA LETICIA CANELA ZAMBRANO.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Escaneado con CamScanner

MTRA. LUCÍA RÍOS NÚÑEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE
ARCHIVOS DEL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

La presente firma, forma parte integrante del acta de la décima primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, celebrada el 19 de noviembre de 2020.

Escaneado con CamScanner